

EN NOMBRE DEL REY

la siguiente

SENTENCIA

En los autos de juicio verbal tramitados bajo el número 1.601/2004-1 en los que figuran las siguientes partes:

- Parte demandante: Don José María Parra Expósito, representado por el Procurador de los Tribunales don Víctor Alberto Alcántara Martínez y con la asistencia letrada de doña María Isabel Pozo Fernández.

- Parte demandada: Layons Motor, Sociedad Limitada, la cual fue declarada en situación procesal de rebeldía al no comparecer a juicio pese a haber sido citada en legal forma.

FALLO

Estimar íntegramente la demanda y, en su consecuencia:

1.º Declarar resuelto el contrato de arrendamiento de la nave número 2 del sector A-1 situada en la calle Martillo del Polígono Industrial Aeropuerto de Sevilla, suscrito el día 2 de enero de 2001 por don José María Parra Expósito, como arrendador, y don Francisco Tutor Morilla, en representación de la entidad Layons Car, Sociedad Limitada, en cuya posición se subrogó, por cesión consentida y aceptada, la entidad Layons Motor, Sociedad Limitada, y cuyo objeto era el alquiler de la nave número 2 del sector A-1 situada en la calle Martillo del Polígono Industrial Aeropuerto de Sevilla.

2.º Condenar a Layons Motor, Sociedad Limitada, a estar y pasar por tal declaración, debiendo desalojar el local antes referido dentro del plazo legal, pudiendo ser lanzada del mismo en caso contrario.

3.º Condenar a Layons Motor, Sociedad Limitada, a abonar a don José María Parra Expósito las siguientes cantidades:

- La suma de setenta y dos mil quinientos cuarenta y seis euros con setenta y dos céntimos (72.546,72 €).

- Los réditos que devengue la precitada cantidad, desde la fecha en que se dicta esta sentencia, al tipo del interés legal anual del dinero incrementado en dos (2) puntos, y el importe de los alquileres que eventualmente resulten impagados desde la mensualidad de noviembre de 2005 (inclusive) hasta que la vivienda y la plaza de aparcamiento sean entregados o puestos a disposición de la demandante, a razón de seis mil cuarenta y cinco euros con cincuenta y seis céntimos (6.045,56 €) mensuales, con el límite máximo solicitado de setenta y ocho mil quinientos noventa y dos euros con veintiocho céntimos (78.592,28 €).

4.º Condenar a Layons Motor, Sociedad Limitada, a abonar las costas procesales que se hubieran causado.

Al notificar la presente resolución a las partes, instrúyaseles que contra la misma cabe presentar recurso de apelación para ante la Audiencia Provincial de Sevilla, que deberá prepararse ante este Juzgado por término de cinco días a partir de su notificación; si bien no se admitirá a la parte demandada el recurso si, al prepararlo, no manifiesta, acreditándolo por escrito, tener satisfechas las rentas vencidas y las que con arreglo al contrato deba pagar adelantadas (art. 449.1 LEC).

Así por ésta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo en Sevilla, a diecinueve de octubre de dos mil cinco.

En atención al desconocimiento del actual domicilio o residencia de la parte demandada, por providencia del señor

Juez, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 497.2 de la Ley 1/2005, de Enjuiciamiento Civil, ha acordado la publicación del presente edicto para llevar a efecto la diligencia de notificación de sentencia.

En Sevilla, a veintidós de noviembre de dos mil cinco.-
El/La Secretario/a Judicial.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. UNO
DE TORREMOLINOS (ANTIGUO MIXTO NUM. UNO)

EDICTO dimanante del procedimiento verbal núm. 1027/2004. (PD. 4564/2005).

NIG: 2990142C20040003511.

Procedimiento: J. Verbal (N) 1027/2004. Negociado: SO.
Sobre: Reclamación de cantidad.

De: Don Miguel Sánchez Apellaniz de Valderrama.

Procurador: Sr. Juan Antonio Arráez Muñoz.

Contra: El Brezal de los Lagos, S.A.

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En el procedimiento J. Verbal (N) 1027/2004 seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Uno de Torremolinos a instancia de la Comunidad de Propietarios del Edificio Entreplazas, representada por el Procurador Sr. Arráez Muñoz, contra El Brezal de los Lagos, S.A., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

SENTENCIA NUM. 2/05

En Torremolinos, a diez de octubre dos mil cinco, el Ilmo. Sr. don Manuel Oteros Fernández, Magistrado-Juez de Primera Instancia número Uno de esta ciudad, ha visto los autos de Juicio Verbal núm. 1027/04, seguidos a instancia de la Comunidad de Propietarios del edificio Entreplazas, representada por el Procurador Sr. Arráez Muñoz y asistida del Letrado Sr. Guzmán Muñoz, contra la entidad El Brezal de los Lagos, S.A., en situación procesal de rebeldía. Sobre reclamación de cantidad. Habiendo recaído la presente a virtud de los siguientes,

Fallo: Que estimando íntegramente la demanda inicial de estos autos, deducida por el Procurador Sr. Arráez Muñoz, en nombre y representación de la Comunidad de Propietarios del edificio Entreplazas, contra la entidad El Brezal de los Lagos, S.A., debo condenar y condeno a la referida demandada a que abone a la actora la suma de mil ciento veinticinco euros con cuarenta céntimos de euro (1.125,40 €), más el interés legal de la misma desde la fecha de interposición de la demanda. Condenándole asimismo al pago de la costas.

Notifíquese esta sentencia a las partes con indicación de que contra ella pueden interponer recurso de apelación, en el plazo de cinco días, para ante la Ilma. Audiencia Provincial de Málaga, en la forma prevenida en los artículos 457 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Así por esta mi sentencia, de la que se llevará certificación literal a los autos de su razón, lo pronuncio, mando y firmo.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a la entidad demandada El Brezal de los Lagos, S.A., extendiendo y firmo el presente, a veintiuno de noviembre de dos mil cinco.- El/La Secretario.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA

RESOLUCIÓN de 16 de noviembre de 2005, del Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica, por la que se anuncia concurso por el procedimiento abierto y tramitación ordinaria del contrato de suministros que se cita (Expte. 05/Tractores/01). (PD. 4571/2005).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica.

b) Dependencia que tramita el expediente: Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica.

c) Número de expediente: 05/Tractores/01.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Contratación suministro 5 tractores.

b) Lugar de ejecución: CIFA «Alameda del Obispo», en Córdoba (2) , CIFA «Las Torres», en Alcalá del Río, CIFA «Camino del Pruchil», en Granada, y CIFA «Rancho de la Merced», en Jerez de la Frontera.

c) Plazo de ejecución: Treinta días.

d) División por lotes: No.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Doscientos seis mil cuatrocientos sesenta euros (206.460,00 euros).

5. Garantías.

a) Provisional: 2% importe licitación: Cuatro mil ciento veintinueve euros con veinte céntimos (4.129,20 euros).

b) Definitiva: 4% del importe de adjudicación.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Secretaría General IFAPA.

b) Domicilio: C/ Tabladilla, s/n. Sevilla 41071, Edificio núm . 11, 6.ª planta.

c) Teléfonos: 955 032 099-955 032 568.

d) Telefax: 955 032 531.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica o profesional se hará efectiva en la forma indicada en el Anexo III del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

b) Clasificación: No.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14,00 horas del decimosexto día natural posterior a la publicación de este anuncio en el BOJA; si fuese sábado, domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en las Oficinas de Correos y anunciar al Organo de Contratación su remisión de la oferta mediante télex, telegrama o telefax en el mismo día.

b) Documentación a presentar: Dos sobres (1.º Documentación Administrativa y 2.º Proposición Económica y Téc-

nica) identificados en su exterior con indicación de la denominación y número de expediente, firmados por el licitador o la persona que lo represente e indicando nombre y apellidos o razón social, domicilio, teléfono y fax del licitador, cerrados conteniendo respectivamente la Documentación Administrativa, Proposición Económica y Técnica exigidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Registro General del IFAPA en Sevilla, C/ Tabladilla, s/n, C.P. 41071, Edificio núm. 11, 6.ª planta.

Al segundo día hábil (si fuese sábado se trasladará al siguiente día hábil) siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas, a las 10,00 horas, se reunirá la Mesa de Contratación al objeto de examinar los sobres núm. 1 (Documentación Administrativa), conforme a lo dispuesto en el núm. 9.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, publicándose en el tablón de anuncios del Registro General del IFAPA en Sevilla, C/ Tabladilla, s/n, edificio 11, planta baja, los defectos observados en la citada documentación administrativa, concediéndose un plazo máximo de tres días para subsanar los mismos.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad, domicilio y localidad: Servicios Centrales del IFAPA, en Sevilla, C/ Tabladilla, s/n, 41071, edificio 11, 6.ª planta.

b) Fecha: A las 9,00 horas del sexto día hábil posterior al de cierre de admisión de ofertas, si fuese sábado se trasladará al siguiente día hábil, se reunirá la Mesa de Contratación para la apertura de los sobres núm. 2 (Proposición Económica y Técnica), núm. 9, 3.º del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

10. Otras informaciones: Las ofertas se presentarán en español.

11. Gastos de anuncios: El presente anuncio y demás gastos de difusión correrán por cuenta del adjudicatario.

12. Fecha de envío de anuncio al Diario Oficial de las Comunidades Europeas: No.

Sevilla, 16 de noviembre de 2005.- La Presidenta, M.ª Carmen Hermosín Gaviño.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 22 de noviembre de 2005, de la Dirección General de Carreteras, por la que se anuncia la contratación de obras que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes. (PD. 4596/2005).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar por el procedimiento abierto y la forma de concurso sin variantes la contratación de las siguientes obras: